



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

CANCELA ORDEN DE COMPRA ID 2322-337-LE12
"SERVICIO DE FOTOCOPIADORA".

VALLENAR, Enero 10 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 136/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 7003 de fecha 10 de Diciembre de 2013, se adjudica y aprueba ordenes de compra de la propuesta ID 2322-337-LE12 "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA".
- 2.- El Informe N° 389 de fecha 18 de Diciembre de 2012, de Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- La necesidad de dejar sin efecto y aprobar nueva Orden de Compra.
- 4.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 5.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto Orden de Compra de la Licitación ID 2322-337-LE12 "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA" por incumplimiento del oferente en el punto 10.8 de las Bases Administrativas Especiales.

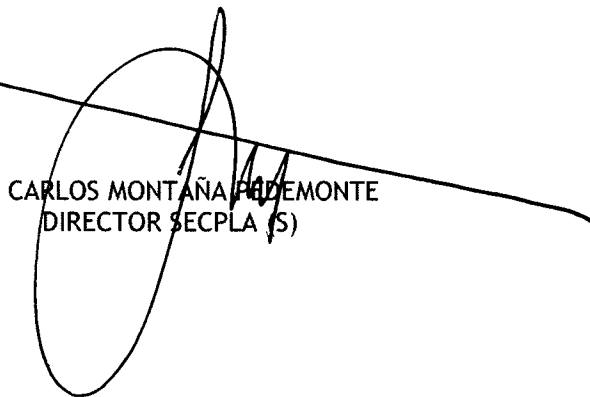
NOMBRE	RUT	O.COMPRA	VALOR
MIZAEDEL CARMEN CRUZ DIAZ	7.750.640-3.-	2322-684-SE12	30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PUEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fle.-